

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9878** *SEELIGER Y CONDE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CSC ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA  
PROVENZA 267, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que en el día de hoy las Juntas Generales de Socios de las sociedades intervinientes en la fusión acordaron la fusión por absorción de CSC Asociados, Sociedad Limitada y Provenza 267, Sociedad Limitada por parte de Seeliger y Conde, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 10 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Provenza 267, Sociedad Limitada, Don José María Loring Martínez de Irujo.

El Secretario del Consejo de Administración de Seeliger y Conde, Sociedad Limitada, Don José Gual Balmanya.

El Administrador Único de CSC Asociados, Sociedad Limitada, Don Luis Conde Moller.

ID: A160081534-1